REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO Nº 1488/ Retiro, 3 0 ABR. 2013

El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012,

2º Cotización de reparación de 03 Bombas sumergibles de la planta de

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

3 0 ABR 2013

OFICINA DE PARTES

que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

Tratamiento de Copihue.

3º El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j). de su reglamento.

4º Decreto Exento Nº 061 de fecha 08.01.2013, el que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº622.

CONSIDERANDO:

1º Decreto Alcaldicio Nº 261 de fecha 04 de Junio, que pone termino anticipado al contrato de las Obras del proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Copihue".

2º Mal funcionamiento de la Planta de Tratamiento del sistema de alcantarillado de copihue, dado el agripamiento y deterioro de las bombas producto de la filtración de materias sólidas al sistema de flujo.

3º El Tiempo que conlleva el proceso de licitación publica para la adquisición y la urgente necesidad de reparación y mantención de las bombas sumergibles Ama-Porter 501 ND-1.

4º Dada la disponibilidad inmediata "Taller electromecánico y embobinados de motores en General", del Sr. LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO, Rut. Nº 3.508.647-1.

DECRETO:

1º ADQUIERASE. Vía trato directo la reparación y mantención de 03 bombas sumergibles por un valor de \$492.660.- Iva Incluido, a nombre "Taller electromecánico y embobinados de motores en General", del Sr. LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO. Rut. Nº 3.508.647-1

2° IMPUTESE el presente Decreto al Item. 24.01.001 "Fondo de

ANÔTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO LARRANAGA GUT ERREZ DIRECTOR SECPLAN

JAIME LEAL CORVALA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

O BAYER T

ETARIOMUNICHPAI

l presupuesto Municipal Vigente.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía Secmi
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Control Interno

RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.

HERRERA Y FINANZAS taria Financiera)